

## Información sobre el Mercado Familiar



### Descripción del Servicio

Proporcionar al ciudadano información sobre el Mercado Familiar. El propósito de este programa es facilitar a las familias el acceso a la compra de frutas y hortalizas frescas del país y promover una buena nutrición entre los participantes.



### Audiencia

- Participantes del Programa Asistencia Nutricional (PAN)
- Público en general



### Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- El Calendario del Mercado Familiar **está sujeto a cambio**.



### Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia \(ADSEF\)](#)

**Horario:** 7:00am – 1:00pm

**Lugar:** Calendario del Mercado Familiar

[Calendario del Mercado Familiar](#)

**\*Las fechas y los lugares del Mercado Familiar están sujetas a cambios\***

**NOTA.** A partir de septiembre de 2018, el depósito a las cuentas del Mercado Familiar se hará para todas las familias beneficiarias del PAN de la región en donde se llevará a cabo el Mercado Familiar.



### Costo del Servicio y Métodos de Pago

El costo de los productos es establecido por el Departamento de Agricultura y puede variar en cada mercado. Sin embargo, el precio establecido en cada mercado permanece igual para cada uno de los agricultores. Las familias participantes del PAN podrán hacer su compra utilizando la Tarjeta de la Familia, con dinero en efectivo, o con tarjeta de débito. El público en general podrá adquirir productos con dinero en efectivo o con tarjeta de débito.



### Requisitos para Obtener Servicio

Visitar el Mercado Familiar.



### Preguntas Frecuentes

### Información sobre el Mercado Familiar

- **¿Qué productos se estarán vendiendo en el Mercado Familiar?** – Entre los productos autorizados se encuentran: aguacate, ají, albahaca, batata, calabaza, carambola, cebolla, chayote, chinas, chinas mandarinas, chironja, cilantrillo, frijoles, gandul, guanábana, guayaba, guineo verde, guineo maduro, habichuelas, lechuga, limón, maíz, malanga, mamey, mangó, melón, ñame, orégano, panapén, papaya, parcha, pimienta verde, pepinillo, piña, plátano verde, plátano maduro, pomarrosa, recaó, repollo, tomate, toronja, yautía, yuca, café, miel y queso.
- **¿Cuánto dinero tendré disponible para comprar productos agrícolas en el Mercado Familiar?** – Se asignará un cuatro por ciento (4%) del ajuste porcentual de los beneficios del PAN a cada grupo familiar. Este dinero solamente se podrá usar en el Mercado Familiar. Si el ciudadano lo desea puede usar más de lo que tiene reservado para hacer sus compras usando la Tarjeta de la Familia, ya sea comprando con el ochenta y cinco por ciento (85%) o el quince por ciento (15%) en efectivo.
- **¿Cómo puedo saber el balance de mis beneficios del Programa del Mercado Familiar?** – Para saber el balance puede comunicarse al número telefónico 1-877-467-4832, el mismo se encuentra en la parte de atrás de su Tarjeta de la Familia o llamar al 787-641-7718. También, se puede dirigir al agricultor disponible en el Mercado Familiar, para que le brinde su balance, totalmente libre de costo.
- **¿Desde qué fecha se recibe el dinero adicional en las tarjetas del PAN?** – Los fondos se reflejarán en el balance de su tarjeta del PAN en la misma fecha que sus depósitos regulares del beneficio del PAN.
- **¿El dinero depositado que se utilizará para el Mercado Familiar, es acumulativo o se perderá si no se usa durante el mes?** – El dinero no se pierde por no utilizarlo, es acumulativo, sin embargo, al igual que ocurre con las cuentas del PAN de alimentos y efectivo en caso de estar sin transacciones por sesenta (60) días se congela el beneficio. El participante tiene 120 días para visitar la oficina local e informar la razón por la cual no ha utilizado los beneficios antes de que el dinero sea revertido a la ADSEF.
- **¿Todo participante del PAN a nivel isla recibirá el dinero adicional para la compra en el Mercado Familiar?** – En este momento sólo reciben el depósito adicional para el Mercado Familiar los participantes del PAN residentes en los municipios que comprenden las regiones donde se llevará a cabo el Mercado Familiar. Sin embargo, los agricultores del mercado aceptan la Tarjeta del PAN, por lo que cualquier participante del PAN de cualquier municipio puede adquirir productos pagando con el 85/15% de su beneficio. Igualmente, es un evento abierto al público por lo que cualquier ciudadano puede adquirir productos pagando en efectivo o con tarjetas de débito.
- **¿Dónde puedo presentar una queja relacionada al precio o a la calidad de los productos ofrecidos por los vendedores en el Mercado Familiar?** – El solicitante deberá comunicarse con el Departamento de Agricultura llamando al (787) 721-2120.
- **Soy participante del PAN y me depositaron a la cuenta del Mercado Familiar ¿puedo adquirir alimentos en un Mercado Familiar, que NO se lleve a cabo en la región a la cual pertenezco?** - Todos los participantes a los cuales se les depositó a la cuenta del Mercado Familiar podrán

### Información sobre el Mercado Familiar

adquirir productos utilizando dichos beneficios, en cualquier Mercado Familiar de la ADSEF, aunque no residan en el pueblo, ni en la región, en donde se lleve a cabo el mercado.



#### Enlaces Relacionados

Página(s) de Internet:

[www.pr.gov](http://www.pr.gov)

[Página Web ADSEF](#)



#### Redes Sociales

Facebook: [Departamento de la Familia](#)

YouTube: [DeptoDeFamiliaPR](#)